

DECRETO D.S.M. N° 39 /(C) LOTA, 1 0 FEB. 2021 **VISTOS**

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. LETICIA MANCILLA SANTIBAÑEZ, TENS, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N° 08, de fecha 08 de Enero del 2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) SEBASTIAN FRANCISCO LEIVA SANCHEZ.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularicese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO : CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS. **NOMBRE** : SEBASTIAN LEIVA SANCHEZ.

CARGO : TENS

RUT

JORNADA : 44 HORAS

DESDE : 09 DE ENERO DEL 2021 : 14 DE ENERO DEL 2021 HASTA ORIGEN DEL CARGO : LICENCIA MEDICA DE LA

FUNCIONIA LETICIA MACILLA.

CATEGORIA : C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECKETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MJIA/suo

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA

ALCALDE